

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2020

Julio de 2020

Reales Decretos de Rehabilitación:

Título de Duque de Fernandina.- BOE de 28 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, oída la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Alonso-Enrique González de Gregorio Viñamata, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Duque de Fernandina, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 27 de julio de 2020.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno

Título de Conde de O'Reilly.- BOE de 28 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, oída la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Leonardo del Monte y de Zárraga, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de O'Reilly, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 27 de julio de 2020.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno

Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Medina de las Torres, con Grandeza de España.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de

Medina de las Torres, con Grandeza de España, a favor de don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Saltés.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saltes a favor de don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón de La Joyosa.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Joyosa a favor de don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Casa Sarría.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Sarriá a favor de don Luis Borrero Zorita, por cesión de su padre, don Mariano Borrero Hidalgo.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Guadacorte.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guadacorte a favor de don Lucas de Tramontana y Gayangos, por fallecimiento de su hermano, don Rafael de Tramontana y Gayangos.

Madrid, 30 de junio de 2020.-El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Marchelina.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marchelina a favor de don Daniel Romero Delrue, por cesión de su abuelo, don Ignacio Romero de Solís.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Muguero.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Muguero, a favor de don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón de Benedrís.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Benedrís, a favor de don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón del Castillo de Chirel.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón del Castillo de Chirel, a favor de don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Paraíso.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Paraíso a favor de doña María Beatriz Márquez de Amilibia, por fallecimiento de su hermano, don Fernando Márquez de Amilibia.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Santa María del Villar.- BOE de 3 de julio de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Santa María del Villar a favor de doña Teresa Daniela Poirier y Quiroga, por fallecimiento de su tía, doña Beatriz Quiroga Churruca.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Areny.- BOE de 17 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Areny

a favor de don Pedro Alfonso Méndez de Vigo y Montojo, por fallecimiento de su madre, doña Paloma Montojo y de Icaza.

Madrid, 14 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán.- BOE de 17 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán a favor de don Jaime José Mesía Martínez, por fallecimiento de su tío, don José Luis Mesía Figueroa.

Madrid, 14 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada a favor de don Daniel Alaminos Echarri, por fallecimiento de su padre, don Daniel Alaminos Ferrater.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de las Bárcenas.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Bárcenas a favor de doña Paula Fernández-Cavada y Díaz de Rábago, por fallecimiento de su padre, don José Luis Fernández-Cavada Labat.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Cartellá de Sabastida.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cartellá de Sabastida a favor de don Gonzalo Luis de Montoliu Zunzunegui, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Montoliu Carrasco.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Casa Valdés.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Valdés a favor de doña Isabel Azlor de Aragón y Ramírez de Haro, por distribución de su madre, doña Beatriz Ramírez de Haro y Valdés.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Monterrón.- BOE de 31 de julio de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Monterrón a favor de doña Francisca de Asís Barreda y Ayala, por fallecimiento de doña María del Rosario de Aranguren y Palacio.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Motrico.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Motrico a favor de don José María de Areilza y Carvajal, por fallecimiento de su padre, don Enrique de Areilza y Churruca.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Ramón y Cajal.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ramón y Cajal a favor de doña María Urioste Ramón y Cajal, por fallecimiento de su madre doña María Ramón y Cajal Conejero.

Madrid, 22 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde del Valle.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Valle a favor de doña María del Pilar de Murua y Lezama-Leguizamón, por fallecimiento de su hermano, don Pedro María de Murua y Lezama-Leguizamón.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón de Perpinyá.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Perpinyà a favor de don Pere Vicens i Rahola, por fallecimiento de su madre, doña Roser Rahola i d'Espona.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Solicitudes de Sucesión:

Título de Marqués de Casa Mena y las Matas.- BOE de 3 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Mena y las Matas ha sido solicitada por don Nicolás Montero y Frölich, por fallecimiento de su padre, don José Montero de Pedro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Casa Oriol.- BOE de 3 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Oriol ha sido solicitada por doña Esperanza Macarena de Oriol y Fabra, por fallecimiento de su padre, don José Luis de Oriol e Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de la Casa Blanca.- BOE de 7 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Barón de la Casa Blanca ha sido solicitada por doña María Luisa Martínez y Bosch, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Bosch y Andrés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Castel-Moncayo, con Grandeza de España.- BOE de 22 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Castel-Moncayo, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Manuel Falcó y Girod, por fallecimiento de su padre, don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de junio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Almedares.- BOE de 30 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Almedares ha sido solicitada por don Luis Alfredo de la Vega y de Cárdenas, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña María Elena de Cárdenas González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 8 de julio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.